

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C	D	S	2	0	2	3	2	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 16-02-2023
(dd/mm/aaaa)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S,
NIT ó C. C. N°	:	901.312.112-4
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCA)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	" Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/secretaria general/SOBRETASA VIGENCIA ACTUAL
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.02.006-31-310102-1.2.3.1.01.01.01
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ. Secretario general y jurídico 28/02/2023 hasta el 01/02/2024 MAURICIO FORERO - profesional Universitario Grado 10. Secretaria General y Jurídica. 01/02/2024 hasta la fecha de liquidación.
OBJETO : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA, PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON NATURALEZA ELECTRÓNICA EN CORPOBOYACÁ, A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA CCE-309-AMP-2022" .		
DURACION	:	Plazo inicial del contrato: ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO FGC-03, O HASTA EJECUTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL	:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.451.994,36)
FECHA DE INICIACIÓN	:	28-02-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30/12/2023
FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará el pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11 del ACUERDO MARCO -Facturación y pago así:		
(i) pago por demanda: presentará mensualmente la facturación de los productos efectivamente prestados o entregados a la entidad compradora; un producto o servicio efectivamente prestado es aquel que de acuerdo con su alcance sea dispuesto en su totalidad a las entidades estatales. Prevía presentación de la factura, informe detallado con la relación de los correos electrónicos certificado emitidos por la entidad e informe de Supervisión en formato FRF-18 "INFORME DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO" por parte del supervisor designado por la entidad, pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Al terminar la ejecución de la orden se deberá suscribir Acta de terminación y Acta de liquidación. El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El proveedor debe presentar a la entidad compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

(ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACION.

Nota: Como requisito adicional para cada desembolso el proponente debe realizar el pago y entrega de Estampilla proUPTC correspondiente al 1% sobre el valor neto del contrato antes de impuestos, según ordenanza 030 de 2005 de Gobernación de Boyacá

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION :	N A
VALOR TOTAL * :	N A
PLAZO ADICIONADO :	11 meses y 21 días calendario. PRORROGA 1: 21 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 20 DE ENERO DE 2024. PRORROGA 2. 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL 20 DE JULIO DE 2024. PRORROGA 3. 5 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE JULIO DE 2024 Y HASTA EL 20 DE DICIMBRE DE 2024.
PLAZO TOTAL ** :	22 MESES Y 21 DIAS CALENDARIO
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica) :	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica) :	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO*** :	21 MESES Y 24 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN :	20 DE DICIEMBRE DE 2024
OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO	

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 24 días del mes de ABRIL de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por terminado el Contrato _X_, Convenio__ (Marque con una X según aplique)

CONTRATISTA

CAMERFIRMA R/L JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. No. 79421621 de Bogotá D.C

INTERVENTOR / SUPERVISOR
MAURICIO FORERO SOLANO
C.C. No. 7.179.897 DE TUNJA